



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONTRATO DE OBRAS
“REASFALTADO BARRIOS DE LA CRUZ Y CASCO URBANO DE FIRGAS”,
“REASFALTADO DE LA CARRETERA EL ZUMACAL” Y “REASFALTADO
DE LAS CARRETERAS DE LOS LOMITOS Y PICO OSORIO” (Expte.
1090/2018).
(1090mca29102020)**

Fecha y hora de celebración

29 de octubre de 2020 a las 09:43 hora canaria (10:43 hora peninsular).

Lugar de celebración

Sala de reuniones. Ayuntamiento de la Villa de Firgas.

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María del Mar García Medina, Concejala de Hacienda y Personal del Ayuntamiento.

VOCALES

Dña. Ana Belén Vecino Villa, Interventora General del Ayuntamiento, asiste por videoconferencia.

D. Marta Garrido Insua, Secretaria General del Ayuntamiento.

D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento.

SECRETARIO

D. Humberto Cruz Marrero, funcionario del Ayuntamiento.

Se accede a la plataforma de contratación del Sector Público, se constituye la Mesa de Contratación que asiste al órgano de contratación Alcalde Presidente y se procede con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta sesión nº 1090mca27102020. Licitación nº 1090/2018.

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación 1090/2018. Lote nº 1 “Reasfaltados barrios de La Cruz y Casco Urbano de Firgas”, Lote nº 2 “Reasfaltado de la carretera El Zumacal” y Lote nº 3 “Reasfaltado de las carreteras de Los Lomitos y Pico Osorio”.



**SE EXPONE**

El Secretario procede tras instrucción de la Sra. Presidenta al inicio de la sesión del orden del día de la mesa, según el siguiente:

PRIMERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta sesión nº 1090mca27102020. Licitación nº 1090/2018.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la aprobación del acta 1090mca27102020 correspondiente a la sesión del 27/10/2020. Expte 1090/2018.

SEGUNDO.- Propuesta adjudicación 1090/2018. Lote n.º 1 “Reasfaltados barrios de La Cruz y Casco Urbano de Fargas”, Lote n.º 2 “Reasfaltado de la carretera El Zumacal” y Lote n.º 3 “Reasfaltado de las carreteras de Los Lomitos y Pico Osorio”.**1.- Propuesta adjudicación 1090/2018. Lote n.º 1 “Reasfaltados barrios de La Cruz y Casco Urbano de Fargas”.**

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, con el siguiente resultado de valoración y clasificación de las ofertas presentadas para el lote n.º 1:

Lote n.º 1 “REASFALTADO BARRIOS DE LA CRUZ Y CASCO URBANO DE FIRGAS”.			
EMPRESAS	Puntuación Criterio económico. Precio	Puntuación Criterio cualitativo Plazo de ejecución.	PUNTUACIÓN FINAL
1 CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L. B35031418.	60,00	0,00	60,00
2 SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440.	59,53	0,00	59,53
3 FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. B35418672.	59,27	0,00	59,27
4 HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. B35370469.	58,49	0,00	58,49

Por los miembros de la mesa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa que ha obtenido la mejor puntuación está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el siguiente resultado:





Consta inscrita en el ROLECE, siendo su representante inscrito como administrador único D. Juan Santana Ruiz, con D.N.I. n.º 42.749.264-S, el mismo que ha presentado la oferta y no estando incurso en ninguna causa de prohibición para contratar.

Por todo lo expuesto y a la vista de la comprobación del ROLECE **los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:**

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obra **“Lote n.º 1 “REASFALTADO BARRIOS DE LA CRUZ Y CASCO URBANO DE FIRGAS”** al licitador CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, al haber obtenido la máxima puntuación.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, mediante comunicación electrónica para que, dentro del plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación electrónica, presente la documentación que se indica en la cláusula 22 del PCAP, no contenida en el ROLECE.

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación esta propuesta de adjudicación y toda la documentación aportada, a los efectos de la adopción de la resolución que proceda según lo previsto en la cláusula 23 del PCAP.

2.- Propuesta adjudicación 1090/2018. Lote n.º 2 “Reasfaltado de la carretera El Zumacal”.

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, con el siguiente resultado de valoración y clasificación de las ofertas presentadas para el lote n.º 2:

Lote n.º 2 “REASFALTADO DE LA CARRETERA EL ZUMACAL”.			
EMPRESAS	Puntuación Criterio económico. Precio	Puntuación Criterio cualitativo Plazo de ejecución.	PUNTUACIÓN FINAL
1 CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L. B35031418.	60,00	0,00	60,00
2 SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440.	58,96	0,00	58,96
3 FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. B35418672.	58,21	0,00	58,21





4	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. B35370469.	58,00	0,00	58,00
---	--	-------	------	-------

Por los miembros de la mesa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa que ha obtenido la mejor puntuación está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el siguiente resultado:

Consta inscrita en el ROLECE, siendo su representante inscrito como administrador único D. Juan Santana Ruiz, con D.N.I. n.º 42.749.264-S, el mismo que ha presentado la oferta y no estando incurso en ninguna causa de prohibición para contratar.

Por todo lo expuesto y a la vista de la comprobación del ROLECE **los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:**

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obra **“Lote n.º 2 “REASFALTADO DE LA CARRETERA EL ZUMACAL”** al licitador CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, al haber obtenido la máxima puntuación.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, mediante comunicación electrónica para que, dentro del plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación electrónica, presente la documentación que se indica en la cláusula 22 del PCAP, no contenida en el ROLECE.

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación esta propuesta de adjudicación y toda la documentación aportada, a los efectos de la adopción de la resolución que proceda según lo previsto en la cláusula 23 del PCAP.

3.- Propuesta adjudicación 1090/2018. Lote n.º 3 “Reasfaltado de las carreteras de Los Lomitos y Pico Osorio”.

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada con fecha 27 de octubre de 2020, con el siguiente resultado de valoración y clasificación de las ofertas presentadas para el lote n.º 3:

Lote n.º 3 “REASFALTADO DE LAS CARRETERAS DE LOS LOMITOS Y PICO OSORIO”.			
EMPRESAS	Puntuación	Puntuación	PUNTUACIÓN





		Criterio económico.	Criterio cualitativo	FINAL
		Precio	Plazo de ejecución.	
1	CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L. B35031418.	60,00	0,00	60,00
2	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L. B35418672.	59,61	0,00	59,61
3	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L. B35370469.	59,26	0,00	59,26
4	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L. B35032440.	58,82	0,00	58,82

Por los miembros de la mesa y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 LCSP se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa que ha obtenido la mejor puntuación está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, con el siguiente resultado:

Consta inscrita en el ROLECE, siendo su representante inscrito como administrador único D. Juan Santana Ruiz, con D.N.I. n.º 42.749.264-S, el mismo que ha presentado la oferta y no estando incurso en ninguna causa de prohibición para contratar.

Por todo lo expuesto y a la vista de la comprobación del ROLECE **los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad:**

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obra “**Lote n.º 3 “REASFALTADO DE LAS CARRETERAS DE LOS LOMITOS Y PICO OSORIO”** al licitador CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, al haber obtenido la máxima puntuación.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, CONSTRUCCIONES Y ASFALTADOS, S.L., con C.I.F. n.º B35031418, mediante comunicación electrónica para que, dentro del plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha del envío de la correspondiente comunicación electrónica, presente la documentación que se indica en la cláusula 22 del PCAP, no contenida en el ROLECE.

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación esta propuesta de adjudicación y toda la documentación aportada, a los efectos de la adopción de la resolución que proceda según lo previsto en la cláusula 23 del PCAP.





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas

Por los miembros de la mesa se da por concluida y finalizada la sesión, siendo las 10:08 hora Canaria (11:08 hora peninsular).

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y vocales.

D. Humberto Cruz Marrero.
SECRETARIO
Firma electrónica.

Dña. María del Mar García Medina.
PRESIDENTA
Firma electrónica.

Dña. Ana Belén Vecino Villa.
VOCAL INTERVENTOR

Dña. Marta Garrido Insua.
VOCAL JURÍDICO.

D. M. Alejandro Ramírez Rodríguez.
VOCAL.

